

Normativa de Reconocimiento Académico de Créditos en los Estudios del Grado en Administración y Dirección de Empresas Curso 2018/19

En relación con el Reconocimiento Académico de Créditos, en adelante “RAC”, y sin perjuicio de los requisitos específicos que puedan ser exigidos o modificados por el Centro de Adscripción o el propio IEB, se detallan a continuación las **reglas de carácter general** a las que deberán ajustarse los alumnos del IEB para obtener reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación:

- **Finalidad académica:** según los principios generales que deben inspirar el diseño de las Titulaciones de Grado, los estudios universitarios deben fomentar cualquier actividad que contribuya al conocimiento y desarrollo profesional, con especial atención a los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de “diseño para todos”.
- **Objeto y extensión del reconocimiento:** por las actividades señaladas, los estudiantes podrán obtener reconocimiento de hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.
- **Evaluación:** este módulo formativo, como todos los que conforman los Planes de Estudio, es evaluable, y por sus especiales características será objeto de una única calificación, tal y como se indicará más adelante.
- **Normas para el reconocimiento:** los estudiantes deberán presentar, dentro del plazo dispuesto para ello, la documentación justificativa de las actividades en las que han participado, siguiendo las instrucciones detalladas en este documento, de forma diligente y con atención al formato.

Asignación, Preparación, Entrega y Defensa del TFG

- Actividades susceptibles de reconocimiento:

Para dar satisfacción al propósito de completar el desarrollo curricular de los alumnos, con actividades no vinculadas estrictamente con la titulación, los estudiantes deben participar en actividades de tipo cultural, deportivo, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación.

Al final de esta normativa, como documento **anexo I (Actividades RAC Curso 18-19)**, se enumera una lista ejemplificativa de las actividades, propuestas por el IEB, por las que obtener el RAC.

Con el objetivo de promocionar un más versátil desarrollo profesional y una completa formación de los estudiantes, ninguna actividad podrá suponer el reconocimiento de más de 3 créditos ECTS.

Para todo aquello no dispuesto o no subsumible en lo propuesto en el documento anexo “Actividades RAC Curso 18-19”, los alumnos deberán ajustarse y seguir los procedimientos que dicta su Centro de Adscripción, cuya normativa específica podrán encontrar usando el siguiente enlace web: <https://info.urjc.es/pages/viewpage.action?pagelId=6590113>

- **Justificación de las actividades:**

Todos los alumnos matriculados en este módulo o asignatura, deberán justificar las actividades realizadas al objeto de conseguir su RAC.

Para acreditar su participación, los estudiantes deberán presentar a la Coordinación de Estudios del IEB, el documento que se adjunta a esta normativa como **anexo II (Certificado RAC)**, debidamente cumplimentado.

En esta misma entrega y junto a este documento, deben figurar todos aquellos certificados justificativos de la participación en actividades, cursos, así como el número de horas de los mismos cuando por la naturaleza de la actividad se hiciera necesario (podrán solicitarse también informes de los responsables de las actividades). También, y de igual manera que en lo expuesto para las actividades y los cursos, se debe aportar prueba que justifique la obtención de títulos reconocibles.

Los alumnos serán responsables de cumplir con los ítems y requerimientos marcados, con el apercibimiento de que podrían no obtener los créditos necesarios si no justifican de forma correcta y suficiente su participación en las actividades propuestas.

- **Entrega de la documentación:**

El alumno deberá entregar a la Coordinación de Estudios (estudios@ieb.es), vía correo electrónico (haciendo uso de la dirección de correo que el Centro les ha facilitado), la documentación especificada en UN SOLO DOCUMENTO, digitalizado, en formato PDF, nombrado con sus apellidos y su nombre en mayúsculas, a continuación de la palabra “RAC”. (e.g. RAC APELLIDO1 APELLIDO2 NOMBRE).

En el “asunto” del correo, debe figurar claramente que se trata del Reconocimiento Académico de Créditos, bien haciendo uso de esta expresión o de su acrónimo.

El plazo para la entrega para la convocatoria ordinaria se inicia al comienzo del segundo periodo académico del cuarto curso y finaliza 10 días naturales antes de la fecha propuesta para la junta de Junta de Evaluación en el calendario académico del curso (esta fecha de entrega, para el curso académico 2018/2019, será el próximo 14 de mayo), para la convocatoria ordinaria.

En la entrega para la convocatoria extraordinaria, este plazo se prolongará hasta el final del periodo de exámenes de esta misma convocatoria (hasta el 28 de junio, este curso).

- **Calificación del RAC:**

La calificación obtenida por los alumnos en este módulo, será la correspondiente a la nota media (sin ponderar) obtenida en sus respectivas calificaciones del Grado, exceptuando la nota obtenida por el Trabajo de Fin de Grado.

Esta calificación se consolidará cuando el alumno haya superado todas las asignaturas del Grado en ADE.



El alumno que no presente la documentación especificada, lo haga fuera de plazo, o de manera distinta a lo expuesto en esta normativa, obtendrá como calificación “No Presentado”.

(Para que la calificación del RAC pueda figurar en el expediente académico del alumno es necesario que éste haya superado el resto de ECTS del Grado, a excepción del TFG).*

El alumno que presente la documentación y finalice el curso sin superar el total de sus asignaturas, deberá conservar en su poder toda la documentación relativa al RAC que haya hecho llegar a este Centro de Estudios. Esta documentación puede volver a ser requerida en caso de que el alumno finalizase sus estudios con posterioridad.

El IEB no se compromete a que todas las actividades susceptibles de obtención de reconocimiento en este centro, sean de igual manera reconocibles en otros si el alumno tramitara un traslado para finalizar sus estudios de grado en algún otro centro universitario.)

ACTIVIDADES RAC CURSO 18-19

Nº	Actividad	Horas Lectivas	Nº ECT
1	Cursos Técnico en Mercados Financieros		
	Introducción a los Mercados Financieros	10	1
	Análisis Bursátil	10	1
	Opciones y Futuros	10	1
	Gestión de Carteras	10	1
2	Participación Club de Debate IEB		
	Curso Formación Oratoria y Debate en IEB	10,5	1
	Participación en prueba torneo Debate nacional	1 Torneo	1
3	Planificación de Carrera Profesional		
	8 Sesiones x 2 horas	16	1,5
4	Cursos de Verano		
	Análisis Bursátil	100	3
	Banca y Finanzas	100	3
	Gestión de Carteras	100	3
	International Financial Markets	100	3
	Comercio Exterior	100	3
	Marketing Internacional	100	3
	Global Management	100	3
	Emprendimiento e Innovación	100	3
5	Módulos London School of Economics		
	Financial English	154	3
	Foreign Exchange Markets		
	Derivatives		
	Portfolio Management		
	Investment Institutions		
	Risk Management		
	Ethics in Financial Management		
6	Curso de Bloomberg		
	4 cursos x 6 horas	24	2
7	Cursos de Apoyo		
	Hoja de Cálculo Aplicada a los Mercados Financieros	22	1.5
	Inglés Financiero	21	1.5
	Visual Basic Aplicado a los Mercados Financieros	21	1.5
8	Conferencias IEB	2 conferencias	0.5
9	Delegados y Subdelegados	1 curso	1
10	Prácticas Extracurriculares		2
11	Colaboración en Departamentos de IEB		1
12	Deporte		1
13	Actividades Solidarias	20 horas	1
14	Otros (fuera de IEB)	Certificado	0.5
15	Título Lengua Extranjera (Cambridge, TOEFL, TOEIC)	Certificado	0.5

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE CRÉDITOS
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

D. Jaime Requeijo González, Director Académico del Grado en ADE del IEB,

CERTIFICA que:

D. / D^a., con
DNI.....alumno matriculado en los Estudios de Grado en Administración y Dirección de Empresas
en el IEB,

Ha participado en las siguientes actividades formativas:

- 1)....., que puede ser reconocida con..... créditos ECTS.
- 2)....., que puede ser reconocida con..... créditos ECTS.
- 3)....., que puede ser reconocida con..... créditos ECTS.
- 4), que puede ser reconocida con..... créditos ECTS.

y/o ha aportado el/los siguientes certificados:

- 1)....., que puede ser reconocido con..... créditos ECTS.
- 2)....., que puede ser reconocido con..... créditos ECTS.
- 3)....., que puede ser reconocido con..... créditos ECTS.

Todo ello en el marco del módulo académico de Reconocimiento Académico de Créditos (RAC) por su participación
en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil y de cooperación.]

Y para que conste, a los efectos oportunos, extiende el presente certificado.

Fecha.....

Jaime Requeijo González
DIRECTOR ACADÉMICO GRADO ADE